

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


Albert Botran i Pahissa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto (CUP - PR), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**:

La Ley prevé en su artículo 31.2 una auditoría sobre los bienes incautados por el franquismo. Concretamente dice así: “La Administración General del Estado promoverá las iniciativas necesarias para la investigación de las incautaciones producidas por razones políticas, ideológicas, de conciencia o creencia religiosa durante la Guerra y la Dictadura y, en particular, realizará una auditoría de los bienes expoliados en dicho periodo, incluyendo las obras de arte, el papel moneda u otros signos fiduciarios depositados por las autoridades franquistas, así como la imposición de sanciones económicas en aplicación de la normativa de responsabilidades políticas. Esta auditoría incluirá un inventario de bienes y derechos incautados. La auditoría deberá llevarse a cabo en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley. La referida auditoría incluirá los bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial de los que fueran titulares los Ateneos, Cooperativas y entes asimilados”.

Teniendo en cuenta que el plazo terminaría el 20 de octubre del presente año, dirigimos las siguientes preguntas:

- **¿Se ha empezado a realizar la Auditoría?**
- **¿Cuál es el estado de la misma?**
- **¿Se presentará en el plazo comprometido por ley?**

Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023



Albert Botran i Pahissa
Diputado CUP - PR
G.P. Mixto